

COMUNICADO ALIANZA C.T.B.-U.D.C.A.



Buscando dar continuidad al proceso de formación de los egresados en Tecnología en Regencia de Farmacia y Tecnología en Química Industrial de la Corporación Tecnológica de Bogotá, que iniciaron sus estudios tecnológicos a partir del segundo período académico de 2015; la C.T.B. y la U.D.C.A., trabajaron en un plan de articulación que permitiera la aceptación del título como Tecnólogo para ingresar a los programas Química Farmacéutica y Química, respectivamente, ofertados por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales.

El plan de aceptación de título, contempla las siguientes condiciones:

- 1- Los programas de Tecnología en Química Industrial y Tecnología en Regencia de Farmacia se ofertarán en la C.T.B. con una duración de siete (7) semestres. Durante este tiempo los estudiantes deberán completar todos los requisitos de grado: Niveles de inglés, de sistemas, actividades de bienestar y la opción de grado.
- 2- Como requisito de la aceptación de título, los egresados de la C.T.B., deberán presentar su título de Tecnólogo.
- 3- De acuerdo con la revisión académica adelantada por las dos Instituciones, el número de cursos que deberán adelantar en la U.D.C.A. para el programa de Química Farmacéutica es de 25 y para el Programa de Química son 24.
- 4- Es importante tener en cuenta que el tiempo que el egresado de la C.T.B., tiene para realizar su proceso de inscripción y matrícula en la U.D.C.A., para el ciclo universitario **NO** debe ser mayor a dos años, luego de haber obtenido el título como Tecnólogo.
- 5- El valor de la matrícula, será el establecido para cada programa, en el momento en que los estudiantes ingresen a la U.D.C.A.

